



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N.º 156 -2018-GRA/GR

Ayacucho, **19 MAR 2018**

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 000771 Región Ayacucho Agricultura.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” de fecha 06 de Marzo de 2018, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 000771 Región Ayacucho Agricultura y que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a las instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
GOBERNADOR

ANEXO RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

PLIEGO :444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
EJECUTORA :100 REGION AYACUCHO-AGRICULTURA [000771]

Identificación Tipo Doc	Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
						Tipo	Denominación	
01	28215047	ALCA	DE LA CRUZ	VICTORIA	TITULAR	TESORERO	TESORERA	VERIFICADO
01	28210759	ENRIQUEZ	JAYO	LUIS	TITULAR	DIRECTOR OGA	ADMINISTRADOR	VERIFICADO
01	28217054	GARCIA	HERMOZA	NERY WALTER	SUPLENTE	OTROS CARGOS	TEC. ADMINISTRATIVO	APROBADO
01	28200263	VEGA	JANAMPA	MELANIO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	TEC. ADMINISTRATIVO	APROBADO

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

.....
WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
GOBERNADOR

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba